



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MAG OIR N° 116-2021

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las **once horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información MAG OIR N°116-2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [redacted] de hoy en adelante la SOLICITANTE, identificada con DUI N°: [redacted], al respecto CONSIDERANDO que:

- i. La Solicitante presentó solicitud de información el día *ocho de octubre de dos mil veintiuno*, por correo electrónico a la OIR, siendo admitida el día *once de octubre* de ese mismo año, en la cual solicita lo siguiente:
"Listado de la información con más requerimientos durante el año 2021. Requiero que se desglosen los tipos de información con más solicitudes. Formato Excel".
- ii. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
- iii. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;
- iv. Que la petición se fundamenta en el artículo de la LAIP, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4;
- v. Que lo requerido *no se encuentra* en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;
- vi. Que esta oficina procedió a preparar la información de acuerdo a lo solicitado;

Por tanto con base a los razonamientos y bases legales arriba expuestas se resuelve entregar la siguiente información:

Un archivo en formato Excel que contiene información estadística que contiene lo requerido por la solicitante de esta petición, se detalla por cada mes, de enero 2021 a la fecha, los *tipos de requerimientos solicitados y la cantidad*; asimismo se podrá observar que en la columna con literal **"CY" en todas las hojas (una por mes)**, se indica el número de requerimientos por solicitud, y se han marcado con color amarillo los requerimientos de 2 en adelante.

NOTIFIQUESE

Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG



Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2°, 82 y 83 de la LAIP; y 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA